

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL
S/3113
19 octubre 1953
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 1953 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENVIADO EXTRAORDINARIO Y
MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DEL REINO HACHEMITA
DE JORDANIA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Washington, 16 de octubre de 1953

Por instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención el siguiente hecho:

El miércoles 14 de octubre de 1953, a las 21.30 horas, un batallón de tropas israelíes lanzó un ataque contra la aldea de Quibya, en el Reino Hachemita de Jordania. Los israelíes irrumpieron en la aldea y asesinaron sistemáticamente a todos los ocupantes de las casas, utilizando armas automáticas, granadas y bombas incendiarias; dinamitaron las casas bajo cuyos escombros quedaron enterradas las víctimas. El 14 de octubre se extrajeron los cadáveres de 42 civiles árabes. Cuatro hombres y 38 mujeres y niños fueron heridos por armas pequeñas o por granadas. Todavía se encuentran bajo las ruinas varios cadáveres más. Fueron destruidas 40 casas, la escuela municipal y un depósito de agua. Se dió muerte a 22 cabezas de ganado y fueron saqueadas seis tiendas. Se minaron los caminos que comunican con las aldeas vecinas. Diversos miembros de la policía municipal y de la guardia nacional que se encontraban prestando servicio en la frontera para impedir que individuos del Reino Hachemita de Jordania se internasen en Israel perdieron sus familias; uno de ellos se encontró con que había desaparecido toda su familia compuesta de 11 personas. En la aldea se hallaron grandes cantidades de explosivos sin utilizar, que llevaban marcas del ejército israelí en hebreo.

Alrededor de las 5 de la mañana, para cubrir su retirada, las tropas israelíes que apoyaban la operación comenzaron a bombardear las aldeas vecinas de Budrus y Shuqba desde posiciones situadas en Israel, causando daños a algunas casas.

S/3113
Español
Página 2

El mismo día 14 de octubre, la Comisión Mixta de Armisticio había condenado a Israel por haber atacado a un autobús civil y a un taxímetro que viajaban entre Beit Sira y Latrun. En una reunión de emergencia celebrada el 15 de octubre, la Comisión Mixta de Armisticio, por mayoría de votos, condenó a Israel por el ataque lanzado por su ejército regular contra Quibya y Shuqba, así como por el bombardeo de Budrus por una unidad de apoyo de las fuerzas atacantes israelíes (en virtud de lo dispuesto en los párrafos 2 y 3 del artículo 3 del Acuerdo de Armisticio). Por mayoría de votos, la Comisión aprobó una resolución pidiendo al Gobierno de Israel que adopte medidas inmediatas y de extrema urgencia para impedir la repetición de tales agresiones contra el Reino Hachemita de Jordania y sus ciudadanos.

El Gobierno del Reino Hachemita de Jordania ha adoptado las medidas procedentes para hacer frente a esta situación de emergencia. Estima, no obstante, que esta criminal agresión israelí es de tal gravedad que puede provocar una guerra en la región. En consecuencia, opina que la situación exige imperiosamente una acción inmediata y eficaz de las Naciones Unidas y, especialmente, de las naciones que son partes en la Declaración Tripartita del 25 de mayo de 1950.

Se ruega que se distribuyan copias de la presente carta entre los miembros del Consejo de Seguridad.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a Vd. el testimonio de mi consideración más distinguida,

Dr. Y. HAIKAL
Enviado Extraordinario y Ministro
Plenipotenciario del Reino Hachemita
de Jordania en los
Estados Unidos de América.

Señor Presidente del Consejo de Seguridad
de las Naciones Unidas.
Nueva York, N.Y.

